



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

2019- "Año de la Exportación"

Rosario, 14 MAY 2019

VISTO: la anormalidad observada al controlar el expediente de solicitud de diploma perteneciente a la alumna DEL VALLE, FABIANA ELIZABET, legajo N° 08-44511, de la carrera ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA; y

CONSIDERANDO:

Que dicha anormalidad consiste en que la alumna se encuentra tramitando el título y ha superado el límite de 36 meses establecido como plazo máximo para la finalización de la carrera.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
R E S U E L V E
(Ad-Referéndum del Consejo Superior)

Art. 1) Convalidar lo actuado por la alumna DEL VALLE, FABIANA ELIZABET legajo N° 08-44511, quien se encuentra tramitando el título de ESPECIALISTA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA y ha superado el límite de 36 meses establecido como plazo máximo para la finalización de la carrera.


Art. 2) Regístrese. Elévese copia de la presente al Consejo Superior Universitario para su tratamiento. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°

232

UTN FAC. REG. ROS.
<i>cm</i>


Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO


Ing. ANTONIO LUIS MUÑOS
Secretario Académico